



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres



Informe de la 13a. reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 16 y 17 de marzo de 1995

(Preparado por la Secretaría)

Observaciones preliminares del Presidente y el Depositario

1. El Presidente inauguró la reunión y observó que muchos de los temas que habrían de debatirse derivaban de la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención*, aprobada por la Conferencia de las Partes en junio de 1994. Manifestó su decepción por el hecho de que no hubiera habido progresos en el reclutamiento de nuevos funcionarios, de conformidad con lo decidido en Nairobi el año anterior y declaró que debería enviarse un recordatorio al PNUMA, para incrementar el apoyo de ese organismo a la Secretaría de la Convención. El Presidente concluyó su intervención haciendo hincapié en la importancia de coordinar las actividades CMS con las de otras convenciones conexas. Manifestó su satisfacción de ver presentes en la sala a los cinco miembros regionales y al Depositario, así como a observadores de varias Partes. La lista de participantes figura en el Anexo 1.

2. El representante del Depositario, Dr. Ritter von Wagner, dio la bienvenida a los miembros del Comité y a los observadores presentes. Explicó que la reunión se celebraba en una sala que había sido testigo de varios acontecimientos históricos, incluidas las negociaciones de la unificación alemana en 1990. Deploró el hecho de que los seres humanos destruyeran cada vez más el medio ambiente e hizo votos por que, a más largo plazo, la CMS contribuyera a invertir esta tendencia. A continuación, se refirió a algunas de las razones que explicarían la mitigada colaboración de los países del mundo, hecho que repercutía en la aplicación de la Convención, y formuló recomendaciones sobre la manera de convencer a los gobiernos interesados a que se adhirieran a este instrumento.

Aprobación del orden del día

3. Se aprobó el orden del día, reproducido en el Anexo 2, sin ninguna modificación. La elección del Vicepresidente fue aplazada hasta el segundo día de la reunión.

Cuestiones derivadas de la 10a. y 12a. reuniones del Comité Permanente (Buenos Aires, enero de 1994 y Nairobi, junio de 1994, respectivamente)

Elección de un Vicepresidente

4. El representante de América y el Caribe (Panamá) fue elegido por aclamación Vicepresidente del Comité Permanente.

Enmienda del Reglamento del Comité Permanente

5. El Coordinador presentó el documento CMS/StC.13/3, que contenía una serie de propuestas de enmienda del Reglamento, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes (COP) en su cuarta reunión (Nairobi, junio de 1994). La finalidad de aquéllas era aclarar o confirmar, entre otras cosas, que: 1) deberá procederse a la elección de miembros del Comité Permanente en una reunión de la COP únicamente para sustituir a aquellos miembros cuyo mandato haya expirado y no a los que hayan completado un periodo; 2) se celebrarán elecciones a mitad de periodo para reemplazar a cualquier miembro regional que manifieste su deseo de dimitir sin completar un mandato pleno (dos trienios); y 3) en las reuniones del Comité se suministrarán servicios de interpretación al español, el francés y el inglés.

6. Se aprobó el Reglamento, con las enmiendas propuestas por la Secretaría en el Anexo 6 al documento CMS/StC.13/3, con otra enmienda al Artículo 6, propuesta por el representante de América y el Caribe. La segunda oración de dicho artículo reza actualmente como sigue (el texto nuevo figura en *itálicas*): "El Comité estará compuesto de una Parte elegida de cada una de las cinco grandes regiones geográficas, es decir: África, América y el Caribe, Asia, Europa y Oceanía *en función de la recomendación de las Partes de cada una de las regiones mencionadas*, así como el Gobierno Depositario y la Parte que será la anfitriona de la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes." El Presidente explicó que se invitaría a la Conferencia de las Partes, en su siguiente reunión, a aprobar el cambio propuesto. El representante de África (Níger) señaló a la atención de la Secretaría algunas discrepancias menores en la versión francesa del Reglamento, y se decidió que el representante y la Secretaría debatirían este punto.

Información sobre diversos temas

Situación de la plantilla de la Secretaría PNUMA/CMS y correspondencia intercambiada con la Directora Ejecutiva del PNUMA sobre apoyo adicional a la CMS

7. El Coordinador presentó las secciones del documento CMS/StC.13/4 relativas a la situación de la plantilla de la Secretaría PNUMA/CMS y al apoyo solicitado al PNUMA. Explicó que se habían producido importantes retardos de procedimiento para completar la clasificación y las etapas iniciales del proceso de reclutamiento de los dos funcionarios de categoría profesional cuya designación fue aprobada por la Conferencia de las Partes en junio de 1994. En el caso del Funcionario de Información, la clasificación propuesta por la unidad responsable de las Naciones Unidas en Nueva York fue inferior a la decidida por la COP en el presupuesto que aprobó. Se observaba una discrepancia aún mayor con respecto al cargo de Funcionario Administrativo, cuya fuente de financiación quedaba aún por determinar. La Secretaría recalcó que era esencial contratar a personal experimentado, ya que la oficina tenía que funcionar de manera semiautónoma y con una plantilla muy reducida.

8. Los miembros del Comité manifestaron su preocupación puesto que, de hecho, la situación de la plantilla de la Secretaría parecía haberse deteriorado desde la conferencia de Nairobi, puesto que hubo que hacer frente a la renovación de personal administrativo y a procedimientos de reclutamiento prolongados. Varios miembros dieron su opinión sobre los méritos de insistir en las clasificaciones aceptadas por la COP: algunos consideraron que debería respetarse la decisión de aquélla, mientras que otros estimaron que no sería productivo debatir esta cuestión, y se inclinaron por una solución pragmática que permitiría el reclutamiento del personal deseado sin más retrasos. Algunos miembros observaron que el deficiente desempeño del PNUMA en el reclutamiento de personal para la Secretaría en esta y otras oportunidades debería ser tomado en consideración al adoptar decisiones sobre la administración de secretarías de acuerdos que compartieran locales con la Secretaría PNUMA/CMS. El Comité decidió que el Presidente debería escribir sin tardanza a la Directora Ejecutiva del PNUMA, haciendo hincapié en

que no se estaban obedeciendo los deseos de la Conferencia de las Partes y en que la CMS merecía más atención de la que recibía en la actualidad. El Presidente instó a los miembros del Comité Permanente a que, desde sus respectivos ministerios, manifestaran personalmente esta opinión a la Directora Ejecutiva, si se presentaba la oportunidad.

9. El representante del Depositario anunció que el Gobierno de Alemania prolongaría durante dos años la adscripción de un Asesor Científico a la Secretaría CMS, con efecto a fines de mayo de 1995 (cuando expirará la adscripción actual), a condición de que la Secretaría permaneciera en Alemania. La finalidad de esta medida era incrementar las capacidades de la Secretaría y no compensar los retardos en la contratación de otros funcionarios profesionales. El Coordinador informó sobre las averiguaciones que había efectuado con respecto a la posibilidad de reclutar a otro funcionario administrativo alemán durante un año o dos, en virtud de un acuerdo con la Oficina de Empleo alemana y con arreglo al cual el Gobierno alemán pagaría el 75 por ciento del salario de este empleado y la CMS el resto. Añadió que no había debatido la cuestión con la Sede del PNUMA, pero que el empleado podría proceder de una organización no gubernamental alemana, con objeto de satisfacer los requisitos jurídicos de ese país. El Comité estimó que, habida cuenta de los diversos interrogantes, la Secretaría no debería dar curso a esta propuesta por el momento.

10. En relación con otra cuestión, algunos miembros del Comité consideraron que la Convención podría verse beneficiada por algunas actividades de voluntarios, como organizar en la Secretaría cursos de formación para funcionarios, con objeto de informarles sobre la CMS. No obstante, algunos miembros opinaron que, si bien deberían estudiarse las oportunidades existentes, sería un error promover una actividad que drenaría los limitados recursos de la Secretaría. Por consiguiente, los cursillistas deberían poseer las calificaciones adecuadas para respaldar la labor de la Secretaría.

11. Con respecto a los locales suministrados a la Secretaría, el representante del Depositario declaró que el Gobierno anfitrión velaría por que todo el personal previsto por la Conferencia de las Partes estuviera adecuadamente instalado. Si bien debería estudiarse la situación a más largo plazo, el Gobierno de Alemania estaba muy interesado en hacer más por la CMS en Bonn, a reserva de las decisiones del Ministerio de Hacienda. Una de las posibilidades era instalar la Secretaría de la CMS en un edificio que, ulteriormente, albergaría a los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Resumen de los resultados de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (COP4), situación de las actas de la Conferencia

12. El Coordinador Adjunto señaló a la atención del Comité la sección correspondiente en el documento CMS/StC.13/4 a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes y explicó que no se dispondría de las actas de la Conferencia en español y en francés hasta fines de junio de 1995. En enero de 1995 se habían distribuido a todas las Partes, en inglés, las actas y los informes nacionales de aplicación de la Convención.

Actualización de los Acuerdos CMS

13. La Secretaría y varios miembros del Comité destacaron la información contenida en el documento CMS/StC.13/4 relativa a los Acuerdos CMS, o añadieron datos pertinentes.

- El representante del Depositario informó que la primera reunión del Comité Asesor de ASCOBANS había tenido lugar dos semanas atrás y que hubo en ella progresos considerables. Se preveía celebrar en octubre de 1995 otra reunión del Comité, que abordaría aspectos prácticos de la aplicación del Acuerdo.
- El Coordinador Adjunto informó que se habían hecho esfuerzos importantes para revisar y completar el proyecto de Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Mediterráneo y el Mar Negro, a fin de debatir el texto en una reunión de los Estados del área de

distribución, prevista en mayo de 1995. Si bien Francia y Mónaco habían manifestado interés, en noviembre de 1994, de copatrocinar una reunión de este tipo, recientemente habían comunicado a la Secretaría que preferían aplazar dicho encuentro hasta septiembre de 1995.

- El observador del Reino Unido dio detalles sobre la primera reunión de las Partes en el ACUERDO sobre los murciélagos de Europa, prevista en Bristol en julio de 1995, paralelamente a una reunión regional de la UICN. Era de esperar que esta organización facilitara la asistencia de más delegados de los Estados del área de distribución. El orador hizo hincapié en otra cuestión que era objeto de diversas interpretaciones, a saber, el periodo de tiempo durante el cual el Reino Unido se había comprometido a albergar la secretaría provisional del ACUERDO en virtud de compromisos contraídos anteriormente. Declaró que si bien el Reino Unido estaría dispuesto a mantener la secretaría durante un periodo de transición de seis meses después de la conferencia de julio de 1995, esperaba que las Partes en el ACUERDO comenzaran a abonar contribuciones a principios de 1996. Observó que, a fines de 1995, su país habría ya albergado a esta secretaría durante tres años y medio.
- El Coordinador informó sobre los últimos acontecimientos en relación con la celebración de la reunión de negociación del Acuerdo sobre las aves acuáticas de Africa y Eurasia (siglas en inglés: AEWA), prevista en La Haya en junio de 1995. Señaló que a la brevedad se lanzaría una campaña de reunión de fondos para contribuir a financiar los gastos de dicho encuentro, incluida la participación de delegados de países en desarrollo. El Coordinador observó que esto no cubriría la totalidad de los gastos previstos y solicitó al Comité Permanente autorización para usar recursos del Fondo Fiduciario CMS. El Coordinador Adjunto aclaró que dichos recursos podrían proceder de transferencias de líneas presupuestarias existentes y se justificarían eventualmente sobre la base de las importantes cuantías destinadas a sufragar la asistencia de países en desarrollo a diversas reuniones y no utilizadas en el trienio 1992-1994. El representante del Depositario anunció que el Gobierno alemán estaba dispuesto a suministrar 40.000 marcos alemanes para cubrir con carácter prioritario los gastos de viaje de delegados de Europa central y oriental, y quizá de otros países si no se necesitara dar ese destino a los recursos mencionados. Tras un breve debate, el Comité decidió que la financiación para la reunión citada debería, en primera instancia, proceder de contribuciones voluntarias; pero, si estas no bastaran, podrían retirarse como máximo 75.000 dólares de EE.UU. del Fondo Fiduciario CMS. En caso de que se previeran gastos superiores, se encomendó a la Secretaría que consultara al Presidente quien decidiría, en función de las cuantías involucradas, recabar o no la opinión de los miembros del Comité.
- El Coordinador Adjunto trazó un breve panorama de la situación del Acuerdo sobre las aves acuáticas de Asia y el Pacífico, cuyos limitados progresos podrían explicarse por la insuficiente presencia de la CMS en la región. El Presidente, en su capacidad de representante de Oceanía (Australia) manifestó su optimismo de que las actividades regionales en curso en favor de las aves acuáticas terminarían por entrar en el marco CMS. Entretanto, sería importante que la Convención incrementara su implantación a nivel regional, para difundir la CMS y facilitar iniciativas de reclutamiento más dinámicas.
- El Coordinador Adjunto dio nuevos detalles sobre una reunión de especialistas en grulla siberiana, prevista en Moscú en mayo de 1995, en el marco del Memorándum de Acuerdo sobre medidas de conservación de la grulla siberiana. Se preveía celebrar otro seminario en la India a comienzos de 1996, con arreglo al deseo manifestado por el Gobierno de ese país de ser anfitrión de un encuentro de ese tipo.
- La Secretaría se refirió a la evolución del Memorándum de Acuerdo relativo al zarapito pico fino, que, en el momento de reunirse el Comité, había sido firmado por nueve Estados del área de distribución. Debería seguir trabajándose para preparar propuestas concretas con miras a la

aplicación de medidas sobre el terreno.

Revisión de la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención* (de 1994)

14. El Coordinador Adjunto informó que, si bien se había solicitado a la Secretaría que revisara la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención* de conformidad con las decisiones de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, la falta de recursos le impidió respetar la fecha fijada, el 31 de octubre de 1995. Consciente de la importancia del documento y de la necesidad de darle una amplia distribución lo antes posible, la Secretaría se comprometió a dar prioridad absoluta a esta labor, en mayo o junio de 1995, una vez que hubiera finalizado una serie de otras obligaciones.

Situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario CMS, presupuesto y recursos de la CMS

15. El Coordinador Adjunto informó que, con posterioridad a la preparación de los cuadros en los que figuraban las contribuciones al Fondo Fiduciario CMS, se habían recibido las contribuciones de Alemania, Noruega y Portugal. El observador el Reino Unido señaló que su Gobierno acababa de abonar su contribución de 1995. En total, el porcentaje de contribuciones recibidas en 1994 (por un 80% del total de los fondos prometidos) era comparable al de años anteriores, si bien el Coordinador Adjunto observó que dicho porcentaje era considerablemente inferior al registrado por algunas de las Convenciones conexas. Italia tenía la contribución pendiente más importante (casi 300.000 dólares de EE.UU., incluida la de 1995), seguida de España, Israel y Argentina. Se esperaba que un canal de comunicación recientemente establecido con las autoridades italianas facilitara el pago de la contribución pendiente de esa Parte.

16. El Comité Permanente lamentó que el PNUMA no hubiera facilitado aún un modelo de factura para el pago de contribuciones y solicitó a la Secretaría que acelerara su preparación. El Comité observó también que le había resultado difícil adoptar decisiones de carácter financiero debido a que no se había suministrado oportunamente a la Secretaría información exacta y actual sobre la situación del Fondo Fiduciario CMS o sobre los gastos realizados. Solicitó a la Secretaría que reiterara al PNUMA la necesidad de disponer de esa información, para poder distribuirla con suficiente antelación a la siguiente reunión del Comité.

Corrección de los textos de la Convención

17. Hubo un prolongado debate sobre la disponibilidad -o la carencia- de textos certificados de la Convención, base de la información presentada en el documento CMS/StC.13/4. Se trataba de la divergencia de opiniones entre el Depositario y la Secretaría, con respecto a qué órgano debería encargarse de actualizar los Apéndices y el lapso de tiempo necesario para corregir y distribuir los textos de la Convención con arreglo a los procedimientos establecidos. El Depositario estimó que su única responsabilidad era actualizar los textos de la Convención y, citando otra Convención como ejemplo, argumentó que era la Secretaría quien debía suministrar los Apéndices actualizados. La Secretaría hizo mención de las obligaciones del Depositario, enumeradas en el texto de la Convención, y sostuvo que el Depositario no había cumplido con compromisos contraídos en ocasiones anteriores. El Presidente sugirió que la Secretaría continuara un debate bilateral con el Depositario y comunicara al Comité Permanente una propuesta sobre la forma de solucionar la cuestión a la mayor brevedad posible.

18. El Depositario anunció que, de hecho, una semana antes de celebrarse la reunión del Comité Permanente había distribuido versiones corregidas del texto de la Convención en español y en francés. El interrogante que se planteaba a continuación era si convenía solicitar a las Naciones Unidas que publicaran sin tardanza los textos corregidos en español, francés e inglés o si se esperaría hasta que se finalizaran también las versiones en alemán y ruso (y quizá en árabe y chino). El Comité consideró que, a pesar de la conveniencia de publicar las versiones de los siete idiomas, deberían publicarse inmediatamente los textos corregidos en los tres idiomas de trabajo, a condición de que esto resultara aceptable para las Naciones Unidas y de que se acelerara el trabajo en los demás idiomas. El

representante del Depositario estimó que sería posible completar los textos en alemán y ruso a fines de 1995, y las versiones árabe y china algo más tarde, habida cuenta de la necesidad de distribuir los textos para recabar opiniones. El representante de Asia (Arabia Saudita), haciendo hincapié en la importancia de disponer de un texto en árabe actualizado para promocionar la Convención, aceptó la propuesta a condición de que no retardara indebidamente la labor en las demás versiones. Con ese fin, se ofreció a asistir al Depositario en la verificación del texto en árabe y la actualización de los Apéndices. [Nota de la Secretaría: después de la reunión, y de conformidad con la sugerencia del Presidente, la Secretaría envió al Depositario una propuesta para un posible curso de acción futuro; véase el Anexo 3.]

Composición actual de la CMS e iniciativas recientes de reclutamiento

19. Hubo un debate general sobre los esfuerzos realizados para reclutar nuevas Partes en la Convención. A pesar de los numerosos intentos hechos en 1994 y más recientemente en 1995, la atmósfera política imperante en los Estados Unidos no permitía albergar muchas esperanzas de que ese país se adhiriera próximamente a la CMS. Lo mismo podía decirse del Canadá debido, en parte, a restricciones presupuestarias en ese país. Hubo pocas oportunidades de reclutar nuevas Partes en América Central y del Sur, pero la Secretaría continuaría los contactos establecidos recientemente con Costa Rica. El representante de América y el Caribe describió los contactos hechos con varios países de la región e hizo hincapié en la importancia de disponer de una versión corregida del texto de la Convención. El Presidente informó a la reunión sobre algunos signos alentadores observados en un seminario sobre tortugas marinas realizado recientemente en el Japón que, sin que la CMS hiciera sugerencia alguna, había recomendado que Cuba se adhiriera a la Convención.

20. Además, el Coordinador había hecho esfuerzos considerables para obtener la adhesión de países de Europa central y oriental a la CMS. Eslovaquia se convirtió en Parte en la Convención el 1º de marzo de 1995 y se esperaba que Suiza se adhiriera muy pronto. El representante de Africa observó que la Convención no era aún suficientemente conocida en esa región y que la promoción de la misma se vería beneficiada por una mayor presencia sobre el terreno. En Asia, si bien el Coordinador Adjunto había tenido entrevistas provechosas con las autoridades japonesas, destacó que estos contactos deberían continuarse durante mucho tiempo. El Presidente observó que Asia oriental y Oceanía estaban particularmente poco representadas en la CMS. No obstante, manifestó optimismo en que las negociaciones con Nueva Zelanda condujeran a la adhesión de ese país en un futuro no muy lejano. Consideró que la Secretaría había logrado generar condiciones adecuadas para contribuir a la adhesión de diversos países a la Convención, si bien estimó esencial no cejar en estos esfuerzos. Hubo consenso en que las Partes en la CMS deberían multiplicar sus intentos de obtener la adhesión de no Partes a la Convención.

Programa que el Comité Permanente deberá completar antes de la COP5

Elaboración de una lista seleccionada de Estados no Partes en los que se concentrarán los esfuerzos de reclutamiento

21. Como se observa en el documento CMS/StC.13/6, la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención* y en la Acción 2 de la Resolución 4.4 (Nairobi, junio de 1994), debería elaborarse una "lista seleccionada" de Estados no Partes en los que se concentrarán los esfuerzos de reclutamiento, y reunirse información pertinente para facilitar estas iniciativas. El Presidente manifestó que los países tendían a pertenecer a dos grandes categorías: los que eran importantes para la CMS por razones pragmáticas y los que lo eran en términos de los intereses de conservación. Una de las razones citadas como disuasivas para la adhesión de algunos países era la dificultad que tendrían estos para abonar sus contribuciones. Se estimó que el desarrollo de nuevos Acuerdos sería un incentivo para la adhesión de más países.

22. El Comité convino en que se requería determinar con mayor precisión los esfuerzos de reclutamiento, para garantizar que los limitados recursos disponibles se utilizaran de manera atinada y

arrojaran resultados positivos. El Comité aceptó la propuesta de la Secretaría de invitar al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (siglas en inglés: WCMC) a que elaborara una lista seleccionada de países en los que se concentrarán los esfuerzos, a partir de criterios bien definidos, y preparara perfiles de dichos países con arreglo a un mandato enunciado por la Secretaría. La finalidad de dichos perfiles, incluidos argumentos a favor de la adhesión de cada país a la CMS, sería facilitar los contactos que hicieran la Secretaría, el Comité Permanente y otros órganos. Se invitó a los miembros del Comité Permanente a que propusieran a la Secretaría, antes de que finalizara la reunión, nombres de países que en su opinión era importante incluir en una primera lista que se entregaría al WCMC.

Consultoría para asistir a los países en desarrollo a elaborar propuestas que se someterán a consideración del FMAM

23. El Coordinador presentó la Adición al documento CMS/StC.13/6 relativo a los puntos 6b) y 6c) del orden del día y describió la experiencia de la Secretaría en proyectos destinados a contribuir a la aplicación de la CMS. Hasta el momento, los resultados no habían sido muy positivos, pero se habían sacado algunas conclusiones útiles. Manifestó pesimismo con respecto a la posibilidad de que el FMAM financiara actividades de la CMS e invitó a los miembros del Comité Permanente a que debatieran un posible curso de acción. Hablando en su calidad de representantes de sus respectivos Gobiernos, los representantes de Alemania, Australia, los Países Bajos y el Reino Unido compartieron la opinión de que el FMAM no debería limitarse a financiar el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sino que otras convenciones como la CMS y sus Acuerdos conexos, capaces de concretar los objetivos del CDB, deberían también recibir ayuda. Varios miembros señalaron que sus Gobiernos se habían pronunciado en ese sentido en diversas oportunidades y que seguirían haciéndolo.

24. Varios miembros manifestaron reservas con respecto a la participación directa de la Secretaría en las actividades de proyectos, citando como ejemplo las negativas experiencias de la Convención Ramsar en ese sentido, y mencionaron la carga que significaba para una pequeña secretaría tener que supervisar consultorías de proyectos. Varias Partes en la CMS participaban ya, en virtud de acuerdos bilaterales, en proyectos llevados a cabo en países en desarrollo y naciones de Europa central y oriental. Era importante poder desarrollar eficazmente cualquier iniciativa que se propusiera. El Coordinador aclaró que la intención de la Secretaría no era participar directamente en los proyectos sino, más bien, alentar a otras organizaciones a realizar actividades que podrían estar vinculadas con la CMS y sus Acuerdos conexos. Recordó al Comité que el PNUMA había prometido respaldo a la CMS en cuestiones programáticas y preguntó si deberían continuarse las actividades de proyecto relacionadas con el Acuerdo relativo a las aves acuáticas de África y Eurasia y, entre otros, el Memorándum de Acuerdo en favor del zarapito pico fino. El Presidente no halló obstáculos para que la Secretaría alentara a otras organizaciones a realizar actividades relacionadas con los objetivos de la CMS o a organizar su ejecución mediante consultorías, a condición de que contara con la capacidad para hacerlo. De lo contrario, sugirió aplazar estas actividades hasta la siguiente reunión del Comité Permanente, que examinaría la situación cuando la Secretaría dispusiera de una plantilla más numerosa.

25. El Comité decidió que, habida cuenta de la limitada capacidad de la Secretaría, no era factible por el momento prestar apoyo a las consultorías para los proyectos previstos en la Resolución 4.4 (Acción 10). No obstante, el Comité estimó importante organizar una consultoría para orientar a las Partes en la CMS sobre la manera de obtener financiación del FMAM, con objeto de brindar el mayor respaldo posible a las actividades de la CMS.

Consultoría para estudiar formas de prestar a algunos países apoyo que no sea asistencia financiera directa

26. El Comité Permanente debatió muy brevemente el posible suministro de apoyo que no fuera asistencia financiera directa a algunos países. El representante de África reiteró que otras Convenciones, como Ramsar y CITES, habían logrado influir con mayor éxito en las políticas nacionales favorables a una aplicación de estos instrumentos puesto que estaban mucho más presentes sobre el terreno. Sugirió

que, habida cuenta de las dificultades que tenían algunos países para hacer frente al compromiso del pago de sus contribuciones, debería aceptarse alguna otra prueba de contribución a la CMS como pago en especie. El Comité decidió que debería organizarse una sola consultoría para estudiar opciones serias en ese sentido y examinar la cuestión del acceso a financiación del FMAM, debatida anteriormente. Se destacó que debería encomendarse al consultor que trabajara en estrecha relación o en comunicación con los miembros del Comité Permanente, para aprovechar plenamente la experiencia de estos.

Propuesta de Directrices sobre la armonización de Acuerdos

27. El Coordinador describió una propuesta de la Secretaría, de convocar un grupo de trabajo para examinar las directrices presentadas a la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión pero aún no debatidas. Se recordó a los miembros que la Conferencia de las Partes había encargado al Comité Permanente que asumiera esta tarea ayudado, entre otros, por un grupo de trabajo abierto integrado por las Partes. La Secretaría propuso solicitar al Centro de Derecho Ambiental de la UICN que preparara una versión condensada de las directrices antes de la reunión del grupo de trabajo, que se sugirió celebrar en conjunción con la siguiente reunión del Comité Permanente. Consciente de la carga de trabajo y la situación de plantilla de la Secretaría, el Comité decidió que la decisión de constituir o no un grupo de trabajo debería adoptarse sólo después de finalizada una versión resumida de las directrices, cuando la Secretaría estaría ya en mejores condiciones de abordar esta cuestión.

Enmienda del Reglamento de la COP

28. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría, de examinar en su siguiente reunión el Reglamento modificado de la Conferencia de las Partes.

Actualización de la Estrategia (de 1997)

29. El Comité reconoció que era prematuro comenzar a debatir planes para una versión revisada de la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención*, dado que aún no se había publicado la versión aprobada en 1994.

Vínculos entre la CMS y otras convenciones pertinentes

30. El Coordinador trazó un panorama de las diversas actividades emprendidas por la Secretaría para establecer vínculos con las secretarías de otras convenciones. Esto había sido difícil debido a la falta de personal, sobre todo en la CMS, y al hecho de que otras secretarías funcionaban de manera interina. Informó al Comité que se había aplazado hasta por lo menos mayo o junio de 1995 una reunión prevista con el PNUMA, para debatir la coordinación de actividades de las convenciones mundiales que administraba ese Programa. El representante de América y el Caribe dijo que tomaría medidas para que la Secretaría fuera invitada a una reunión regional de Ramsar, prevista en Panamá a mediados de 1995.

Consultorías para desarrollar Acuerdos y realizar actividades de investigación

31. El Coordinador Adjunto presentó el documento CMS/StC.13/8, en el que se exponían las propuestas de la Secretaría sobre la manera de distribuir los 500.000 dólares de EE.UU. procedentes del Fondo Fiduciario de la CMS durante el trienio 1995-1997, según lo convenido por la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, "para financiar gastos adicionales en apoyo de la Convención, en forma de consultorías en bloque para tareas especiales, incluida la elaboración de acuerdos-, especialmente en los países en desarrollo y en zonas donde la prestación de servicios era insuficiente". La Secretaría propuso utilizar los fondos para respaldar las actividades en favor de cuatro grupos de especies principales, en el siguiente orden de prioridad: tortugas marinas, pequeños cetáceos, aves migratorias y otros mamíferos. El hecho de asignar cuantías fijas podría entrañar el riesgo de diversificar demasiado los fondos disponibles; por consiguiente, no podían incluirse todos los grupos o especies que merecerían atención.

Además, se requeriría flexibilidad para adaptar las cuantías asignadas dentro de un área determinada a medida que se modificaran las circunstancias.

32. Con respecto a las tortugas marinas, para las que se habían reservado 175.000 dólares de EE.UU., se presentaron proyectos que podrían recibir financiación de la CMS en la Región indopacífica, el Océano Índico occidental, la costa de África occidental y el Pacífico tropical oriental. En primer término, una consultoría debería determinar o confirmar las verdaderas prioridades de la CMS en esa región, teniendo en cuenta el trabajo que ya realizan otras organizaciones. Resultaba más difícil definir ámbitos de trabajo específicos en relación con los pequeños cetáceos, aunque la última conferencia hubiera identificado como prioritaria la realización de trabajos de investigación sobre este grupo en Asia sudoriental. Se había propuesto reservar un total de 100.000 dólares de EE.UU. para actividades relacionadas con los pequeños cetáceos, comenzándose por una pequeña consultoría que orientaría sobre la manera de hacer progresar la labor de la CMS en esa región. El Comité convino en que, durante el presente trienio, los grupos arriba mencionados deberían tener prioridad absoluta en la obtención de financiación. Hubo también consenso en que una parte de los recursos se utilizaría para financiar seminarios -esenciales para el avance de las iniciativas regionales- y que otros fondos se destinarían exclusivamente a actividades de seguimiento. Debería reflexionarse más sobre qué organizaciones podrían llevar a cabo esta tarea, para reducir a un mínimo el número de consultorías que la Secretaría se vería obligada a supervisar.

33. Si bien se había propuesto destinar 125.000 dólares de EE.UU. a nuevas actividades relacionadas con las aves migratorias varios miembros consideraron que, puesto que se habían invertido ya recursos sustanciales en Acuerdos para las aves migratorias, una parte de la cuantía mencionada debería redistribuirse entre las tortugas marinas y los pequeños cetáceos. Se instó a las Partes en la CMS a trabajar más sobre una base bilateral en pro de la conservación de las aves migratorias. El Presidente recomendó que los fondos destinados a esas especies incluyeran recursos para trabajar en albatros, ya que varios de los países interesados podrían necesitar asistencia financiera.

34. Resumiendo el debate el Presidente hizo hincapié en que, si bien una parte de los recursos podrían utilizarse atinadamente en algunos seminarios, el Comité Permanente desearía ver progresos tangibles en las consultorías propuestas en el momento de celebrar su siguiente reunión. Se pidió a la Secretaría que mantuviera informado al Presidente del Consejo Científico (ausente durante esta discusión) y que continuara debatiendo, en la reunión del Consejo Científico prevista para el cuarto trimestre de 1995, la forma de distribuir los fondos. Por lo tanto, se acordó que la Secretaría procedería según las pautas señaladas en el documento CMS/StC.13/8, incluida la financiación para trabajar en albatros. La Secretaría señaló que parte de dichos fondos eventualmente se requerirían para obtener asesoramiento jurídico en relación con los gastos mencionados y que con ese fin podía utilizarse la línea correspondiente del presupuesto central. El cuadro del Anexo 4 resume los resultados de las deliberaciones del Comité Permanente en relación con este tema.

Otras acciones derivadas de la Estrategia

Agrupación de las secretarías de Acuerdos en locales comunes

35. El Coordinador presentó el primer tema del documento CMS/StC.13/9, relativo a la posibilidad de agrupar las secretarías de los Acuerdos CMS en locales comunes con la Convención madre. Recordó al Comité los debates al respecto celebrados en Nairobi, así como determinados párrafos de la Resolución 4.4, en los que se invitaba a las Partes en los Acuerdos basados en Europa a que reunieran sus funciones de secretaría en una Unidad de Acuerdos especial que compartiera locales con la Secretaría de la Convención. Hasta el momento, esto había tenido consecuencias para el ASCOBANS -cuyas Partes decidieron en septiembre de 1994 mantener la secretaría del acuerdo en el Reino Unido, a reserva de modificar esta decisión en el futuro- y para el Acuerdo sobre la conservación de los murciélagos en

Europa, cuyas Partes se reunirían en julio de 1995. Hizo hincapié en el caso especial del proyecto de Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Mediterráneo y el Mar Negro que, en su versión actual, incluye una disposición que invita a la Secretaría PNUMA/CMS a prestar servicios a dicho Acuerdo. Observó que la creación de una Unidad de Acuerdos planteaba muchos problemas logísticos, administrativos y financieros que sería menester resolver.

36. El Presidente reconoció que deberían solucionarse cuestiones importantes con respecto a los vínculos con la Convención madre y que era necesario recabar la opinión tanto del PNUMA como del Gobierno anfitrión, sobre todo porque se planteaban importantes interrogantes con respecto a las instalaciones disponibles. El representante del Depositario, hablando en nombre de Alemania, recordó las observaciones hechas al comienzo de la reunión, en el sentido de que el Gobierno alemán estaba totalmente dispuesto a organizar la instalación conjunta de secretarías de acuerdos en Bonn. Sin embargo, no podía prometer que Alemania suministrara locales gratuitos al Acuerdo sobre los murciélagos en condiciones similares a las que rigen para la CMS. Correspondía analizar cada caso por separado. Sugirió que se estableciera un grupo de trabajo para examinar todos los aspectos jurídicos y administrativos, incluida la cuestión de qué organización u organizaciones deberían suministrar servicios de secretaría a los Acuerdos; entre las posibilidades mencionadas se habló de un arreglo en el marco del PNUMA, de una organización internacional o del Ministerio alemán de Medio Ambiente.

37. Resumiendo el debate, el Presidente propuso que antes de seguir adelante se recabara la opinión del PNUMA sobre esta cuestión. El Comité acordó que un pequeño grupo de trabajo, integrado por Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido, seguiría reflexionando (reuniéndose si era necesario o intercambiando correspondencia por fax) sobre este tema y mantendría informado al Comité Permanente por conducto de la Secretaría. Se sugirió solicitar eventualmente la colaboración de otras Partes, que podrían manifestar sus puntos de vista cuando las medidas debatidas les compitieran directamente. Al concluir, el Presidente destacó que esta cuestión era crucial, ya que sentaría un precedente para otras regiones.

Condonación de contribuciones en mora al Fondo Fiduciario de la CMS

38. El Coordinador Adjunto recordó al Comité la Acción 20 de la Resolución 4.4, que solicitaba al Comité Permanente que declarara una condonación de las contribuciones pendientes anteriores a 1991, por un total de hasta 5.000 dólares de EE.UU., a condición de que las Partes afectadas tomaran medidas para abonar todas las contribuciones subsiguientes. Explicó que ocho Partes podrían acogerse a esta medida y que la cuantía total condonada era inferior a 15.000 dólares de EE.UU. El Comité aprobó el contenido de la carta preparada por la Secretaría para explicar esta propuesta a las Partes interesadas, pero decidió prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1996 el plazo de recepción de contribuciones. El representante de América y el Caribe manifestó su preocupación con respecto a la segunda parte de la Resolución citada, que estipulaba el retiro del derecho de voto a las Partes con contribuciones pendientes durante tres años en el momento de reunirse la Conferencia de las Partes. Estimó que esto podía ser un factor disuasivo que impediría a algunos países incorporarse a la Convención y que la CMS debería ofrecer más incentivos para atraer a nuevas Partes, en vez de imponer sanciones a las que ya son miembros. La Secretaría señaló que las medidas acordadas incluían incentivos positivos, por ejemplo, la condonación de una parte de la deuda y la garantía de un respaldo permanente para participar en actividades de la Convención y recibir asistencia en otros ámbitos. El Presidente declaró que esta cuestión había sido ya decidida por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión y que incumbía al Comité Permanente aplicar la directiva de aquella. Señaló que, de todas maneras, el Comité Permanente debería examinar los resultados de este ejercicio en el futuro a fin de evaluar si había tenido el efecto deseado.

Promoción, por el Comité Permanente, de la CMS y de sus Acuerdos a nivel regional

39. Los miembros del Comité describieron las actividades realizadas en el último año para promover la Convención e informaron sobre las posibilidades de atraer a nuevas Partes en sus respectivas regiones.

El Presidente observó que había sido un ejercicio útil y solicitó a la Secretaría que invitara a los miembros a suministrar un breve informe por escrito al respecto con anterioridad a la siguiente reunión del Comité.

Función de las ONG en la CMS

40. Hubo un debate general sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de la CMS, centrado en la falta de participación activa y/o el aparente desinterés de algunas ONG importantes, como el Fondo Mundial para la Naturaleza (siglas en inglés: WWF) y la UICN. El Comité convino en que una de las primeras tareas del Funcionario de Información de la CMS, tras su entrada en funciones más adelante en el año, debería ser concertar un contrato de consultoría con una de las organizaciones arriba mencionadas a fin de elaborar una estrategia sobre la forma de incrementar la participación de la comunidad internacional de ONG en las actividades CMS. Se estimó que dicha consultoría generaría automáticamente un acercamiento del WWF y de la UICN a la CMS y contribuiría también a familiarizar a las ONG con la Convención de Bonn, ya que el consultor estaría obligado a solicitar la opinión de otras organizaciones en todo el mundo.

Cuestiones que deben ser puestas en conocimiento del Comité Permanente, de conformidad con el párrafo 5 de la Resolución 3.2

41. El Coordinador Adjunto señaló a la atención del Comité las disposiciones del Artículo III de la Convención, relativas a la protección de las especies enumeradas en el Apéndice I, y de la Resolución 3.2, que solicitaba a la Secretaría que entre reuniones sometiera a la atención de las Partes las cuestiones relativas a la conservación de las especies, según correspondiera.

Posibles repercusiones de las actividades de desarrollo sobre una zona de nidificación de tortugas marinas (olivácea), Santuario de Bhitarkanika, Orissa, India; efectos de las actividades de observación de ballenas sobre la ballena franca austral, Península de Valdés, Argentina

42. El Coordinador Adjunto mencionó las preocupaciones de varias organizaciones, comunicadas a la Secretaría, en relación con un proyecto de desarrollo previsto en la India y situado cerca de una importante zona de nidificación de la tortuga olivácea (*Lepidochelys olivacea*, enumerada en ambos Apéndices de la CMS). Si bien la Secretaría disponía de información según la cual se había realizado una evaluación de impacto sobre el medio ambiente que incluía una serie de medidas paliativas, subsistían muchas dudas con respecto a la existencia de las capacidades necesarias para garantizar una aplicación eficaz de las mismas. El observador de la India leyó una declaración que describía con cierto detalle la naturaleza del lugar en cuestión. Se acordó que la Secretaría se mantendría en contacto con las autoridades indias para obtener información adicional y que se informaría a la siguiente reunión sobre la situación.

43. El Coordinador Adjunto dio información sobre un segundo caso, relativo a otra especie (*Eubalaena australis*), también enumerada en el Apéndice I. Según los datos de que disponía la Secretaría, aún no confirmados por las autoridades argentinas, las actividades de observación de ballenas cerca de la Península de Valdés (Argentina) alteraban los hábitos de reproducción de las ballenas que frecuentaban la zona. El Presidente comentó que la Comisión Ballenera Internacional posee un grupo de trabajo especializado en cuestiones de observación de ballenas y que convendría compartir esta información con la Comisión. La Secretaría se comprometió a obtener más datos de las autoridades argentinas, a comunicarlos a la CBI y a informar al Comité Permanente en su siguiente reunión.

Ambitos de trabajo del Consejo Científico relacionados con la labor del Comité Permanente

44. El Comité examinó el documento CMS/StC.13/11, que resume la labor del Consejo Científico en el último año. El Presidente del Consejo Científico, presente como observador para este punto del orden del día, informó que en la siguiente reunión del Consejo, provisionalmente prevista en octubre de 1995, se examinaría la definición de "en peligro" de la CMS. Recordó el debate en la reunión anterior del Consejo en el que se había llegado a la conclusión de que, por el momento, debería seguir utilizándose la antigua definición, basada en los anteriores criterios de la UICN. El observador del Reino Unido preguntó si el Consejo Científico examinaría la situación general de los murciélagos y analizaría si correspondía o no tomar nuevas iniciativas en regiones fuera de Europa.

Examen de posibles ofertas de recibir a la siguiente COP (1997)

45. El Coordinador Adjunto informó que, si bien no se habían recibido aún ofertas firmes de albergar a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, tres Partes -Filipinas, Finlandia y Sudáfrica- habían manifestado cierto interés en ese sentido. Observó que era agradable encontrarse en esta situación, ya que la Secretaría todavía no había tenido oportunidad de solicitar oficialmente ofertas de recibir a esa reunión. El Comité tomó conocimiento de una carta del Departamento de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica, en la que dicho país manifestaba su disponibilidad a que se tuviera en cuenta su oferta y se siguiera estudiando la cuestión, así como de una carta del Departamento Filipino de Medio Ambiente y Recursos Naturales que señalaba que se enviaría una carta oficial a la Secretaría, una vez que hubieran finalizado las consultas internas. Asistieron a la reunión observadores de las embajadas de las tres Partes, que transmitieron la postura de sus respectivos gobiernos.

46. El Presidente recibió con agrado estas positivas declaraciones. Recordó que la reunión debería tener lugar en el primer semestre de 1997 y manifestó una preferencia por los meses de febrero y marzo. La Secretaría había ya proporcionado a las autoridades finlandesas y filipinas estimaciones de los costos que podría entrañar la reunión y se comprometió a enviar esta información también a Sudáfrica. El Comité solicitó a la Secretaría que enviara una carta circular a todas las Partes explicando la situación y comunicándoles que el Comité había decidido avanzar a julio/agosto de 1995 la fecha límite para el examen de ofertas (en vez de fines de 1995, como se estipulaba en la Resolución 4.7). Se consideraba que era el plazo mínimo para que la Secretaría y el Gobierno anfitrión pudieran organizar los preparativos de la reunión. El Presidente solicitó a la Secretaría que averiguara si había otras importantes reuniones ambientales previstas en el primer trimestre de 1997, en función de las que debería organizarse la CMS o que podría utilizar en su provecho. Por último, solicitó a las tres Partes que habían manifestado interés en recibir a la reunión que confirmaran sus ofertas, si deseaban hacerlo, y que informaran sin tardanza a la Secretaría.

Fecha y lugar de la siguiente reunión del Comité Permanente

47. El Presidente se ofreció a recibir a la siguiente reunión del Comité Permanente en Brisbane, Australia, conjuntamente con la reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Ramsar, a condición de que una mayoría de los miembros asistieran a dicho encuentro. Todos los miembros respaldaron la idea sin reservas o no presentaron objeciones y observaron que les daría una oportunidad de solicitar el apoyo de los delegados de Ramsar a la CMS. Habiendo llegado a un acuerdo de principio, el Presidente solicitó a la Secretaría que efectuara una comparación de los costos que entrañaría celebrar la reunión en Australia en vez de Bonn, para poder tomar una decisión al respecto en los meses venideros.

Asuntos varios

Actividades de promoción

48. El Coordinador Adjunto hizo una demostración de un nuevo servicio de información de la CMS desarrollado en colaboración con el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (siglas en inglés: WCMC), de Cambridge, Reino Unido. La Secretaría suministró al WCMC documentos con información básica sobre la Convención y sus Acuerdos asociados. El WCMC procedió a introducir gratuitamente estos textos en la red informática INTERNET, a la que tienen acceso millones de usuarios gubernamentales, no gubernamentales y privados de todo el mundo. Por el momento, este servicio existía sólo en inglés, pero se planificaba introducir próximamente versiones similares en español y en francés. La Secretaría describió varias otras posibilidades de suministrar a las Partes en la CMS una versión de información sobre la Convención para computador personal y de conectar el servicio informático a las vastas bases de datos sobre especies y hábitats que posee el WCMC. Varios miembros se mostraron interesados en poder utilizar material CMS en sus computadores personales. Se solicitó a la Secretaría que informara al Comité Permanente, en su siguiente reunión, sobre la experiencia adquirida gracias a este servicio de información, antes de comprometerse a prestar servicios adicionales, que podrían tener repercusiones presupuestarias.

Directrices para aceptar contribuciones financieras de personas y empresas privadas

49. El Coordinador describió las iniciativas emprendidas, hasta el momento, con limitado éxito, para conseguir patrocinantes de las actividades CMS. Sugirió que el Comité Permanente enunciara algunas directrices para orientar cualquier iniciativa futura. El Presidente estimó que sería útil que la Secretaría preparara un documento para la siguiente reunión con directrices que especificaran qué fuentes de financiación podrían contactarse y de qué manera solucionar eventuales conflictos de intereses. Propuso que, entretanto, la Secretaría y el Presidente dirimieran bilateralmente cualquier cuestión que se planteara al respecto.

Pertenencia de la CMS al Comité especial de planificación y coordinación (CP) del Plan de Acción en favor de los Mamíferos Marinos del PNUMA y a un sistema alemán de información a los medios de comunicación (Medien-Zentrum-Umwelt)

50. El Coordinador solicitó al Comité Permanente asesoramiento sobre si la CMS debería aceptar una invitación del Comité especial de planificación y coordinación (de hecho, un comité director) del Plan de Acción en favor de los Mamíferos Marinos del PNUMA. El Presidente recomendó que la Secretaría siguiera examinando esta cuestión e informara al Comité sobre cualquier acontecimiento importante; si no había repercusiones presupuestarias, no se oponía a la participación de la Secretaría.

51. El Coordinador detalló los servicios que suministra una organización alemana de comunicación, que se encarga de preparar y distribuir artículos a un importante número de órganos de prensa alemanes. El Presidente convino en que el costo de dicho servicio (500 dólares de EE.UU. anuales) no era elevado, pero estimó que más entrado el año el Funcionario de Información CMS debería evaluar su utilidad para la Secretaría e informar al respecto.

Designación de organismos de enlace con la CMS

52. El Coordinador Adjunto presentó una propuesta en virtud de la cual se invitaría a las Partes en la CMS, si lo deseaban, a designar un organismo distinto del que suele mantener contactos con la Secretaría para que, periódicamente, recibiera correspondencia sobre la Convención. La razón de esto radicaba en que, en la actualidad, los interlocutores de la Secretaría eran principalmente ministerios de medio ambiente o departamentos de conservación de la naturaleza, mientras que la Convención tendía cada vez más a trabajar en ámbitos (como la conservación de las tortugas marinas) cuya responsabilidad recaía sobre otros organismos. La Secretaría había observado que, a menudo, estos poseían muy poca información sobre la CMS. El Comité reconoció que la propuesta tendría repercusiones presupuestarias mínimas y que era totalmente voluntaria, por lo que la Secretaría debería invitar a las Partes a aprovechar la oferta. El representante de América y el Caribe pidió que se le aclarara si un país podría designar a una

organización no gubernamental con la que mantuviera estrechos contactos, para recibir dicha información. El Presidente acordó que, si bien el contacto oficial debería ser un organismo gubernamental, las Partes tendrían total libertad para designar a quien desearan para recibir información sobre la CMS.

Otros asuntos

53. Al concluir, el Presidente dijo que se sentía alentado por los importantes progresos realizados, pero observó que la reunión había generado una multiplicidad de nuevas actividades que deberían ser llevadas a cabo. Mencionó, en particular, la correspondencia con la Directora Ejecutiva del PNUMA, la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención*, consultorías con miras a una extensión de las actividades CMS a los países en desarrollo, la intrincada cuestión de la agrupación de secretarías de Acuerdos en locales comunes, el afianzamiento de las relaciones con las ONG, cuestiones de información que debería abordar el nuevo Funcionario de Información y decisiones sobre la organización de las reuniones de la Conferencia de las Partes y del Comité Permanente. Manifestó su satisfacción por el hecho de que las actividades de la Secretaría comenzaran a dar resultados, en términos de progresos reales para la CMS.

54. Al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente agradeció al Gobierno anfitrión su hospitalidad y, en particular, el haber suministrado un excelente servicio de interpretación simultánea, que facilitó considerablemente las deliberaciones. Agradeció a todos los participantes y a la Secretaría sus valiosas contribuciones y su respaldo y clausuró la reunión, según el horario previsto, a las 16.30 horas.

GRUPO DE ESPECIES	Financiación propuesta		Estado de conservación	Descripción de las actividades propuestas
TORTUGAS MARINAS	175000		E (Apéndice I)	
Estudio general (informe)		10000		Informe general de situación, con proyecciones
i. Indopacífico		35000		Recursos propuestos para acciones a nivel regional
ii. Océano Índico occidental		75000		Financiación para un seminario regional
iii. África occidental		35000		Financiación para actividades de inversión en África occidental a la COP4)
iv. Pacífico tropical oriental (?)		20000		Provisional: desarrollo de un acuerdo
PEQUEÑOS CETACEOS	100000		Incierto	
Estudio general (informe)		10000		Informe general de situación, con proyecciones
i. Asia		60000		Recursos propuestos para acciones a nivel regional
ii. América		30000		Financiación para actividades de inversión
iii. Europa (?)		(?)		(?)
AVES MIGRATORIAS	125000			
Respaldo al Acuerdo		35000	--	No definido
Neotropicales		50000	Variable	Examen del estado de conservación, apéndices, desarrollo de un Acuerdo
Albatros		25000	Amenazada	Apoyo a las actividades de países en desarrollo
Aves de rapiña		15000	Variable	Provisional (?)
OTROS MAMIFEROS				
Saheloharianos Antílopes	50000		E (Apéndice I)	Respaldo para acciones regionales (v)
IMPREVISTOS	50000			
TOTAL	500000			